

CONSEJO DE SEDE

ACTA Nº 07¹

FECHA: 27 de Junio de 2016
LUGAR : Hemeroteca Nacional Universitaria
HORA DE INICIO : 08:00 a.m.

ASISTENTES

JAIME FRANKY RODRIGUEZ	Vicerrector de Sede
JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ	Director de Investigación y Extensión Sede Bogotá
CLAUDIA LUCIA ORDOÑEZ ORDÓÑEZ	Directora Académica
MARTHA LUZ SALCEDO BARRERA	Decana de la Facultad de Artes
GIOVANNY GARAVITO CÁRDENAS	Decano (E) de la Facultad de Ciencias
VICTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
EDGAR OSVALDO BEJARANO BARRERA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
LUZ AMPARO FAJARDO URIBE	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
YANETH MERCEDES PARRADO LOZANO	Decana de la Facultad de Enfermería
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano Facultad de Ingeniería
JUAN MANUEL ARTEAGA DÍAZ	Decano (E) de la Facultad de Medicina
LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO	Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
DAIRO JAVIER MARÍN ZULUAGA	Decano de la Facultad de Odontología
FÉLIX HUMBERTO SORIANO MÉNDEZ	Representante de los Profesores (Suplente)
DIEGO ARTURO CORTES VALENCIA	Representante de los Estudiantes de Pregrado
AMIRA LILIANA RODRIGUEZ AMAYA	Representante de los Estudiantes de Posgrado (Suplente)
FABIO ENRIQUE LÓPEZ DE LA ROCHE	Representante de los Institutos y Centros Interfacultades
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN	Secretaria de Sede Bogotá
OTROS ASISTENTES	
ALBA LUCIA MARÍN ZULUAGA	Directora de Personal
DOLLY MONTOYA CASTAÑO	Vicerrectora de Investigación
PEDRO LUIS JIMÉNEZ POVEDA	Director de Ordenamiento y Desarrollo Físico Sede Bogotá

[Vínculo al Audio Completo](#)

1. 00:00:01 Verificación Del Quórum

El Vicerrector de Sede, Profesor Jaime Franky Rodríguez, verifica el Quórum y da inicio a la sesión con once (11) consejeros con voz y voto.

00:00:50 Así mismo dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo de Sede, cada consejero realizó una pequeña presentación a solicitud del Sr. Vicerrector.

2. ASUNTO DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE

2.1 00:04:53 Presentación del plan de trabajo (Premisas, Plataforma y Proyección) del Vicerrector de Sede

El Vicerrector de Sede realizó la presentación de su plan de trabajo dentro de la Vicerrectoría, el cual se divide en tres aspectos importantes:

- **Premisas:**
 1. La comprensión de la Universidad Nacional de Colombia como una organización del conocimiento.
 2. El reconocimiento de que toda acción o actividad institucional tiene un componente formativo o de aprendizaje

CONSEJO DE SEDE | PROYECTO DE ACTA 07 DE 2016

3. La anticipación como la mejor forma para lograr buenos resultados y disminuir riesgos

- **Plataforma:**
 1. Articulación institucional e institucionalidad de carácter nacional y corporativo
 2. Infraestructura como una dimensión de bienestar
 3. Construcción de círculos de excelencia y calidez
- **Proyección:**
 1. Agenda institucional para la construcción de paz
 2. Transferencia orientada hacia la innovación

Adicionalmente hizo referencia a dos aspectos, uno de ellos es el proceso de elaboración de la agenda institucional para la organización del sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia que tendrá vigencia entre el mes de septiembre del año en curso y el mes de septiembre del año 2017, el Sr. Vicerrector hace parte de la comisión organizadora, la información se enviará oportunamente a las Facultades para que puedan colaborar en dicha organización.

El otro aspecto importante es respecto al Acuerdo 164 de 2014 que reestructuró y reorganizó la sede Bogotá, ya que se debe hacer una actualización de las reglamentaciones, para ello se reunirá con la Secretaría de Sede para su revisión y realización de una ruta de trabajo con las diferentes instancias.

El Consejo de Sede se entera.

2.2 00:26:30 Presupuesto Sede Bogotá para contratación de docentes ocasionales, especiales monitores y becarios 2016-03.

La Directora de Personal, Dra. Alba Lucia Marín realizó la presentación del presupuesto Sede Bogotá para contratación de docentes ocasionales, especiales, monitores y becarios para el periodo 2016-03:

Profesores ocasionales y especiales

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
Artes	258.312.269
Ciencias	348.542.965
Ciencias agrarias	44.781.261
Ciencias económicas	244.052.197
Ciencias humanas	639.982.761
Programa segunda lengua	455.461.686
Derecho, ciencias políticas y sociales	217.207.966
Enfermería	199.924.815
Ingeniería	171.502.341
Medicina	209.412.505
Medicina veterinaria y zootecnia	123.073.075
Odontología	157.000.933
Total	3.069.254.774

Monitores y becarios

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
Facultad de artes	23.460.319
Facultad de ciencias	25.080.596
Facultad de ciencias agrarias	13.502.340
Facultad de ciencias económicas	23.764.117
Facultad de ciencias humanas	42.431.101
Programa segunda lengua	30.864.097
Facultad derecho, ciencias políticas y sociales	20.591.068
Facultad de enfermería	13.502.340
Facultad de ingeniería	51.758.967
Facultad de medicina	24.304.210
Facultad de medicina veterinaria y zootecnia	12.804.718
Facultad de odontología	13.367.316
Instituto de biotecnología	3.394.468
Instituto de genética	1.357.787
ICTA	4.073.362
IDEA	2.715.574
IECO	710.139
IEPRI	8.146.723
Oficina de relaciones interinstitucionales	4.182.691
Dirección de bienestar	16.050.000
División de bibliotecas	19.260.000
TOTAL	355.321.933

Adicionalmente manifestó que los proyectos de Acuerdo que se remitieron tienen casi la misma asignación del primer periodo del año 2016, a excepción de la Facultad de Ciencias Agrarias, ya que para el próximo periodo no se le asignará el mismo valor en cuanto a docentes ocasionales en el ICTA, teniendo en cuenta que el docente que anteriormente se contrataba era asignado a posgrados y la Facultad de Ciencias Humanas, a quien no se le adicionarán los cambios contemplados en el Acuerdo 073 ya que la solicitud se realizó con posterioridad a la elaboración del presupuesto.

El representante Estudiantil de Pregrado Diego Cortés, solicitó que le sean enviados los datos de la proyección histórica para entender así la necesidad de cada Facultad, así mismo manifestó que en la sesión del mes de mayo del Consejo de Sede, se aprobó que los rubros presupuestales continuarán siendo los

mismos para el siguiente periodo, pero en la presentación se observa una disminución en cuanto al presupuesto para docentes ocasionales y un aumento para becarios, lo que causa gran preocupación.

El Vicerrector de Sede, informó que el cuadro de proyección histórica será enviado a la representación, en cuanto a la modificación en el presupuesto manifestó que no hay modificación respecto al presupuesto asignado en el periodo 2016-01 en comparación al asignado para el próximo periodo.

La Dra. Alba Lucia Marín manifestó que conforme a lo acordado hace algunos años por los decanos, el presupuesto corresponde a lo asignado el año anterior más el IPC, lo cual se ha venido realizando cada año.

A varios de los consejeros les preocupa la disminución en becarios y proponen buscar herramientas para aumentar estos rubros, el Vicerrector de Sede informó que el presupuesto será revisado por la Dra. Alba Lucia Marín y la Vicerrectoría.

El Consejo de Sede aprobó con 15 votos a favor y 2 votos en contra, el presupuesto asignado para la contratación de docentes ocasionales, especiales, monitores y becarios 2016-03, se emiten Acuerdos N° 83 y 84 de 2016.

2.3 01:03:45 Proyecto de Resolución para la conformación y funciones del Comité Asesor de Espacios Físicos de la Sede Bogotá.

El Ingeniero Pedro Luis Jiménez, Director de Ordenamiento y Desarrollo Físico Sede Bogotá, presentó el proyecto de la Resolución para la conformación y funciones del Comité de Asesor de Espacios Físicos de la Sede Bogotá.

El representante Estudiantil de Pregrado Diego Cortés, solicitó que la representación estudiantil sea invitada permanente al Comité, esto con el fin de mantener informada a la comunidad estudiantil en términos de espacios físicos. El vicerrector aclaró que este es un comité técnico y que de manera específica cuando el tema lo requiera, la representación estudiantil podría ser invitada.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad el proyecto de la Resolución para la conformación y funciones del Comité de Asesor de Espacios Físicos de la Sede Bogotá.

2.4 01:23:54 Continuidad y programación Cátedra de Inducción UN. Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB) 2016-03.

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 060/2015 del CS, ARTÍCULO 5. La responsabilidad académica de la "Cátedra de Inducción UN. Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)" estará a cargo de la Dirección de Bienestar sede y del comité académico, conformado por los Directores de Bienestar de las facultades. Éste comité propondrá semestralmente al Consejo de Sede, la programación de la cátedra para su continuidad.

Oficio DBU-260 de 2016. La Dirección de Bienestar Universitario solicita autorizar la programación para el periodo 2016-03 de la Cátedra de Inducción UN Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB).

El representante Estudiantil de Pregrado Diego Cortés, solicitó que la representación estudiantil esté presente en la cátedra, para participar en los saludos e introducción a los padres de familia.

El Vicerrector de Sede, manifestó que será evaluada la posibilidad de la participación de la representación estudiantil dentro de esta cátedra, así mismo que solicitará a la Vicerrectoría académica los datos de inscripción a esta cátedra de las otras sedes.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la Continuidad y programación Cátedra de Inducción UN. Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB) 2016-03, se emite Oficio CS-039 de 2016.

3. GESTIÓN ACADÉMICA

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 2: "ARTÍCULO 29. Funciones del Consejo de Sede. Son funciones del Consejo de Sede, además de las que le sean asignadas en la organización académico-administrativa, en los estatutos y normas generales de la

Universidad y las que le deleguen otras autoridades y organismos de la Universidad, las siguientes: (...)

2. Aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos y de las unidades académicas y administrativas, cuando ello le sea delegado por el Consejo Superior Universitario o el Consejo Académico, según el caso".

Acuerdo 72 del 2006 del CSU "Por el cual se delega a los Consejos de Sede la creación, apertura, modificación, suspensión y supresión de programas curriculares de postgrado de Especialización"

3.1 01:46:32 Creación del programa curricular de Especialización en Justicia, víctimas y Construcción de la paz.

La Dirección Académica de Sede recomienda la creación de la **Especialización en Justicia, víctimas y construcción de la paz** de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

SEMESTRE	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS
PRIMERO	Estrategias de justicia en procesos de construcción de paz en teoría comparada.	Obligatoria	4c
	Derecho Internacional Público en el marco de transiciones políticas y procesos de construcción de paz	Obligatoria	4c
	Conflictos históricos, procesos de transición política y construcción de paz.	Obligatoria	4c
	Políticas públicas de derechos humanos.	Obligatoria	4c
SEGUNDO	Constitucionalismo, derechos fundamentales y justicia transicional en Colombia.	Obligatoria	4c
	Víctimas, poblaciones y enfoques diferenciales.	Obligatoria	4c
	Conflictos armados y procesos de paz en la historia reciente de Colombia.	Obligatoria	4c
	Políticas públicas de transición y construcción de paz.	Obligatoria	4c
TOTAL			32 c

El Consejo de Sede aprobó con 13 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, la Creación y apertura del programa curricular de Especialización en Justicia, víctimas y construcción de la paz, para el periodo 2017-01, se emite Oficio CS-040 de 2016.

3.2 02:49:42 Modificación plan de estudios del programa curricular de Especialización Interdisciplinaria en Salud Familiar Integral

La Dirección Académica de Sede mediante oficio DA-420 de 2016, recomienda la modificación del plan de estudios de la **Especialización Interdisciplinaria en Salud Familiar Integral** de la Facultad de Enfermería, creado mediante Acuerdo 031 de 1997 del CSU.

El plan de estudios de la Especialización Interdisciplinaria en Salud Familiar Integral tendrá dos (2) semestres de 20 semanas cada uno, será de 35 créditos y estará estructurado de la siguiente manera:

Estructura	Código	Nombre	Créditos
Actividades Académicas	2027172	Propuesta de Trabajo Final	2
	2021107	Trabajo final de Especialización	5
Asignaturas Obligatorias	2019740	Familia I: Fundamentos en familia y salud familiar	10
	2019741	Familia II: Intervención familiar en situaciones	11

		especiales	
Asignaturas Elegibles	2019742 2019739	Seminario de desarrollo gerencial en salud familiar Ética y bioética	3 4
Total de Créditos			35

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la modificación plan de estudios del programa curricular de Especialización Interdisciplinaria en Salud Familiar Integral, se emite Oficio CS-040 de 201 y Acuerdos N° 087 de 2016.

3.2.1. 06:25:28 Supresión de los programas curriculares de Especialización en Antropología Forense, Filosofía de la Mente, Filosofía Política y Teoría Ética

La Dirección Académica mediante oficio DA-431 de 2016 recomienda la supresión de los siguientes programas de Especialización de la Facultad de Ciencias Humanas, la cual fue solicitada por el Consejo de Facultad mediante oficio VA-172-16, a sugerencia de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado. Los programas aparecen vigentes pero no han recibido admitidos por más de 8 años:

- Especialización en Antropología Forense.
- Especialización en Filosofía de la Mente.
- Especialización en Filosofía Política.
- Especialización en Teoría Ética.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la supresión de los siguientes programas curriculares de Especialización:

- Especialización en Filosofía de la Mente.
- Especialización en Filosofía Política.

En cuanto a los programas de Especialización en Antropología Forense y Especialización en Teoría Ética, serán estudiados por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas, para tomar una decisión en la próxima sesión del Consejo de Sede, se emite Oficio CS-040 de 2016 y Acuerdo N° 088 de 2016.

3.2.2. 02:56:06 Propuesta de cursos para las Cátedra de Sede 2016-03

SUSTENTO NORMATIVO. Artículo 1 de la Resolución 75/98 Consejo Académico. "Delegar en el Consejo de Sede de Santafé de Bogotá, el manejo de la Cátedra Universitaria "Manuel Ancízar". Acuerdo No. 005 de 2005 del CS, Artículo 3: "El Consejo de la Sede aprobará, semestralmente, el tema de la Cátedra Universitaria "Jorge Eliecer Gaitán", a partir de las propuestas que hagan las distintas Facultades o Centros Interfacultades de la Sede. Acuerdo No. 017 de 2007 del CS, Artículo 4: "El Consejo de la Sede aprobará, semestralmente, el tema de la Cátedra Universitaria "José Celestino Mutis", de acuerdo con las propuestas que hayan sido enviadas y presentadas ante esta misma instancia". Acuerdo No. 018 de 2007 del CSU (Modificado por el Acuerdo 02 de 2008 del CS), Artículo 4: "El Consejo de la Sede aprobará, semestralmente, el tema de la Cátedra Universitaria "Marta Traba", de acuerdo con las propuestas que hayan sido enviadas y presentadas ante esta misma instancia". Acuerdo 057 de 2015 del CS. El Consejo de la Sede aprobará semestralmente el tema de la Cátedra Universitaria "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ", de acuerdo con las propuestas que hayan sido enviadas y presentadas ante esta misma instancia

Cátedra	Curso	Profesor	Facultad	Cupo
José Celestino Mutis	Cátedra del Mar	Nancy Liliana Villegas Bolaños	Ciencias	1000
Manuel Ancízar	Veintiocho años de constitución de 1991: debates constitucionales y construcción de la paz en Colombia	Bernd marquardt	Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	400

	Una visión crítica del sistema de salud colombiano: ¿hacia dónde se dirige el sistema?	Hernando Torres	Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	400
Gabriel García Márquez	Imagen, comunicación y nuevas tecnologías	Armando Silva – Danilo Moreno	IECO	300
Marta Traba	Tensiones y rupturas en la formación profesional de artistas: del modernismo a la contemporaneidad.	David Lozano	Artes	300

Teniendo en cuenta que no hubo propuestas de cursos para la cátedra Jorge Eliecer Gaitán, el Vicerrector de Sede propuso que se aprueben los dos cursos propuestos por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y posteriormente asignar uno de los dos cursos a la cátedra Jorge Eliecer Gaitán.

El Decano de la Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Profesor Genaro Sánchez, propuso que en ese caso sea el curso de “**Una visión crítica del sistema de salud colombiano: ¿ hacia dónde se dirige el sistema?**”, el asignado a la cátedra Jorge Eliecer Gaitán.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad todos los cursos para las Cátedras de Sede 2016-03, se emite Oficio CS-040 de 2016.

3.2.3. 05:25:23 Modificación Calendario Académico, fechas de pago de costos de matrícula y bloqueo de historias académicas posgrado. Acuerdo 065 de 2015 “Por el cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2016 para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá y se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 053 de 2015 del Consejo de Sede”

La representación estudiantil de posgrado, presentó la solicitud de modificación teniendo en cuenta que este es un semestre de transición entre el pago en dos recibos y el pago en un solo recibo, razón por la cual para muchos estudiantes no es fácil tener el dinero en las fechas propuestas.

PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2016

MODIFICACIÓN FECHAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2016

Actividad	Fecha anterior	Fecha propuesta
Pago oportuno de Costos de Matrícula alumnos antiguos y admitidos de Posgrados.	Agosto 05 de 2016	Agosto 19 de 2016
Pago extemporáneo de Costos de Matrícula alumnos antiguos y admitidos de Posgrados.	Agosto 12 de 2016	Agosto 26 de 2016

*Ampliación de los plazos de pago en 2 semanas.

INCLUIR LA SIGUIENTE ACTIVIDAD EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2016

Reporte de estudiantes DE POSGRADO que no renovaron matrícula.	Septiembre 02 de 2016 (5:00 pm)
--	---------------------------------

*De acuerdo a la modificación al calendario académico Acuerdo 074/2016, este reporte se encuentra programado para todos los estudiantes el día 19 de agosto de 2016

El Decano (E) de la Facultad de Medicina, Doctor Juan Manuel Arteaga, manifestó que la Universidad tiene la obligación de acatar el Decreto 055 de 2015, que indica que se debe pagar una póliza aseguradora de riesgos laborales a los estudiantes del área de salud durante sus prácticas, para garantizar esto es necesario que los estudiantes estén matriculados, para que teniendo la condición de estudiantes se pueda realizar el pago de la ARL.

La Profesora Aminta Mendoza, informó que se debe tener en cuenta el **Artículo 3**. Del Acuerdo 065 de 2015: **Para casos especiales**, las Facultades podrán definir fechas diferentes a las establecidas en el presente Acuerdo para el pago de Derechos Académicos de estudiantes antiguos y admitidos de posgrado, siempre y cuando éstas no sobrepasen la fecha de finalización de clases para cada período académico, esto quiere

decir que las facultades tienen autonomía para definir las fechas en casos excepcionales que lo requieran, teniendo en cuenta que no podrán superar la octava semana.

De igual manera el Sr. Vicerrector, aclaró que esta nueva modificación es transitoria durante este semestre.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la modificación Calendario Académico, fechas de pago de costos de matrícula y bloqueo de historias académicas posgrado. Acuerdo 065 de 2015, se emite Acuerdo N° 089 de 2016.

3.2.4. 05:52:26 Excepción al calendario académico para creación de asignatura 2016-02. Facultad de Ciencias Humanas.

Oficio: SFCH-602 del 14 de junio de 2016.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión del 31 de mayo de 2016, Acta 18, solicita excepción a la norma para crear la asignatura "Historia Global: Teoría y Práctica". La solicitud se hace teniendo en cuenta las seis (6) ausencias de profesores que salen pensionados, disfrute de año sabático y comisión de estudios en el Departamento de Historia.

Acuerdo 065 de 2015 CS. Calendario Académico 2016.

Solicitud de creación y/o modificación de asignaturas y planes de estudio aplicables a partir del siguiente periodo (incluyendo los avales requeridos).	Febrero 1 a Mayo 6 de 2016
---	----------------------------

El Consejo de Sede negó por unanimidad la excepción al calendario académico para la creación de asignatura 2016-02. Facultad de Ciencias Humanas, teniendo en cuenta que es improcedente por ser extemporánea, se emite Oficio CS-041 de 2016.

4. GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

4.1. 05:56:47 Postulados para designación del Representante de las Asociaciones o Instituciones Vinculados a la Organización Social o Productiva ante el Consejo de Sede.

SUSTENTO NORMATIVO. Numeral 8 del artículo 28 del Acuerdo 11/05 del CSU: El Consejo de Sede estará integrado por... 8) Dos representantes de Asociaciones o Instituciones de reconocida reputación y vinculados a la organización social o productiva, designados por el Consejo Superior Universitario, de nombres propuestos por el Consejo de Sede para periodos de dos años.
--

Facultad que postula	Postulado	Asociación o Institución que representa o que postula
Enfermería	Luz Marina Alfonso Ávila	Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Enfermeras ANEC Cundinamarca.
Medicina	Oswaldo Alfonso Borráez Gaona	Presidente de la Asociación de Exalumnos De Medicina
Ingeniería	Raúl Fernández Zafra	Consejo de Facultad de Ingeniería Asociación de Ingenieros Civiles de la UN-AICUN Asociación de Ingenieros Mecánicos UN-AIMUN Asociación de Ingenieros Eléctricos y Electricistas UN-AIEEUN
	Rafael Antonio González Vargas	Asociación Red de Egresados Empresarios de la Universidad Nacional de Colombia - REUNE

Se somete a votación del Consejo, dando como resultados que se aprueba el envío de los postulados al consejo superior de las profesora Luz Marina Alfonso Ávila y del profesor Oswaldo Alfonso Borráez.

Lo anterior conforme a la siguiente votación:

Luz Marina Alfonso Ávila	12 votos
Oswaldo Alfonso Borráez Gaona	4 votos
Raúl Fernández Zafra	0 votos
Rafael Antonio González Vargas	0 votos

El Consejo de Sede, aprobó con 12 votos, postular a los Profesores; Luz Marina Alfonso Ávila y Oswaldo Alfonso Borráez para Representante de las Asociaciones o Instituciones Vinculados a la Organización Social o Productiva ante el Consejo de Sede, se emite Oficio CS-042 de 2016.

4.2. 06:06:14 Designación Decano representante del Consejo de Sede en el Comité Administrador de UNISALUD – Sede Bogotá

SUSTENTO NORMATIVO. Numeral 3 del artículo 6 del Acuerdo 024/2008 del CSU. Los Comités Administradores de Sede (en UNISALUD) estarán integrados por: " 3.- Un Decano designado por el Consejo de Sede, para un período coincidente con el que corresponde al cargo de Decano."

Se postula al Decano de la Facultad de Medicina, Doctor Ariel Iván Ruiz Parra, para ser el representante del Consejo de Sede en el Comité Administrador de UNISALUD – Sede Bogotá.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad designar al Doctor Ariel Iván Ruiz Parra, como representante del Consejo de Sede en el Comité Administrador de UNISALUD – Sede Bogotá, se emiten Resolución del Consejo de Sede N° 227 de 2016 y Resolución de la Secretaria de Sede N° 015 de 2016.

4.3. 06:08:03 Designación profesor para integrar el Comité de Contratación de la Sede.

SUSTENTO NORMATIVO. SUSTENTO NORMATIVO: Manual de Convenios y Contratos, Rectoría, Resolución 1551 de 2014 numeral 4 del artículo 16: "Comité de contratación de la Sede Bogotá. La Sede Bogotá tendrá un comité de contratación integrado así: (...)
4. Un profesor designado por el Consejo de Sede.

Actualmente el Profesor Genaro Sánchez, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales es integrante ante el Comité de Contratación de Sede, quien manifestó que es tiempo de darle la oportunidad a otro decano para que integre este Comité, por esta razón postula a la Decana de la Facultad de Artes, Profesora Martha Luz Salcedo para tal fin.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad designar a la Profesora Martha Luz Salcedo, para integrar el Comité de Contratación de la Sede, se emiten Resolución del Consejo de Sede N° 228 de 2016 y Resolución de la Secretaria de Sede N° 016 de 2016.

4.4. 06:10:50 Designación Decanos que integrarán el Preconsejo de Sede.

SUSTENTO NORMATIVO: Artículo 1 del Acuerdo 09 /2009 del Consejo de Sede, por el cual se establece la conformación y funciones del Preconsejo del Consejo de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia. El Preconsejo de la Sede Bogotá estará integrado por: 2. Dos Decanos(as) de la Sede, designados(as) por el Consejo de Sede.

En el nombramiento anterior se designó a los Decanos que hicieron parte del Preconsejo de Sede de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Profesor Luis Gabriel Quintero y Decana de la Facultad de Enfermería, Profesora Renata González.

El Vicerrector de Sede, solicitó al Profesor Luis Gabriel Quintero, su permanencia en el Preconsejo de Sede para darle continuidad al Preconsejo, de igual manera postula al Decano de la Facultad de Odontología, Profesor Dairo Marín Zuluaga, para que sea el segundo Decano que integre el Preconsejo, teniendo en cuenta que la Profesora Renata González ya culminó su decanatura en la Facultad de Enfermería.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad designar a los Decanos; Luis Gabriel Quintero y Dairo Marín Zuluaga para que integren el Preconsejo de Sede, se emite Resolución del Consejo de Sede N° 229 de 2016.

4.5. 06:13:32 Designación Decanos que integrarán el Comité de Gestión Ambiental de la sede.

SUSTENTO NORMATIVO: Artículo 3 del Acuerdo 005/2010 del Consejo de Sede, Por el cual se conforma el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia. El Comité de Gestión Ambiental estará integrado por: 3. Dos (2) Decanos designados por el Consejo de Sede, o en su ausencia, sus Vicedecanos.

Se postula a los Decanos de la Facultad de Ingeniería, Profesor José Ismael Peña y de la Facultad de Enfermería, Profesora Yaneth Mercedes Parrado, para integrar el Comité de Gestión Ambiental.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad designar a los Decanos, José Ismael Peña y Yaneth Mercedes Parrado, para integrar el Comité de Gestión Ambiental, se emiten Resolución del Consejo de Sede N° 230 de 2016 y Resolución de la Secretaria de Sede N° 017 de 2016, se emite Oficio CS - 043 de 2016.

4.6. 06:17:48 Evaluación de docente en cargo académico-administrativo. Nancy Rozo Montaña, Diego Alejandro Torres Galindo, Jairo Alexis Rodríguez López.

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 005/09 del CSU, artículo 3: "La evaluación del desempeño en cargos académico – administrativos debe ser realizada en dos instancias, a saber: el jefe inmediato del cargo y el cuerpo colegiado del nivel correspondiente. (...) Cada instancia evaluadora asignará una calificación anual de 0 a 5. La nota final será el promedio de esas dos calificaciones".

División de Personal Académico, por medio de **Oficio DP-1216 de 2016**. Remite el formato de evaluación de los siguientes docentes que desempeñan cargo académico- administrativo y cumplen el año de servicios ejerciendo su función:

Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Periodo a evaluar/Año de servicio cumplido	
51871420	Nancy Rozo Montaña	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales	01/06/2015	31/05/2016
79885663	Diego Alejandro Torres Galindo	Jefe División de Extensión	17/06/2015	16/06/2015
79466051	Jairo Alexis Rodríguez López	Director de Investigación y Extensión	25/05/2015	24/05/2016

Se realizó la evaluación correspondiente por parte de cada consejero.

5. ASUNTOS DE EXTENSIÓN

SUSTENTO NORMATIVO. SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 036/09 del CSU, "Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia"

5.1. 03:57:36 Propuesta de Modificación Acuerdo 036 de 2009 CSU que reglamenta la extensión en la Universidad Nacional de Colombia

Presentación profesora Dolly Montoya, pablo abril Vicerrectoría de Investigación.

La Vicerrectora de Investigación, Profesora Dolly Montoya, realizó la presentación de la Vicerrectoría destacando los aspectos más importantes de su gestión.

El Director de Extensión y Propiedad Intelectual, Profesor Pablo Abril, realizó la presentación alusiva al Acuerdo 036, destacando los siguientes aspectos:

1. Es expresión del modelo conceptual de la extensión para un momento definido.
2. **Reglamenta** la Extensión de la Universidad Nacional de Colombia
3. Uno de sus fines principales es **dotar** a la función de extensión de una **organización** que **articula sus procesos y resultados** con los de la **formación** y la **investigación**.
4. Garantiza el funcionamiento de un **sistema integral, eficiente y articulado** a la luz del **principio de desconcentración**, para dar cumplimiento a los objetivos propios de la Extensión.
5. **Naturaleza**, principios y concepto
6. Líneas de **política** y **modalidades** de extensión
7. **Estructura interna** de la extensión de la Universidad
8. **Régimen financiero**
9. **Reglas para la ejecución** de los **proyectos** de extensión

El Director de Investigación y Extensión Sede Bogotá, Profesor Jairo Alexis Rodriguez, dio a conocer algunos aspectos del estudio realizado por el Comité de Extensión en sus sesiones del 27 de Mayo y 22 de Junio de 2016.

VER ESTUDIO DE ANÁLISIS

La Profesora Dolly Montoya, informó que la propuesta de modificación al acuerdo 036 de 2009, no se presentó ante el Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta que se hace necesario realizar un estudio profundo sobre el mismo.

El representante Estudiantil de Pregrado Diego Cortés manifestó que la representación estudiantil celebra que la propuesta ya no se encuentre en la mesa del CSU, de igual manera indicó que es importante tener en cuenta la necesidad de reformar varios aspectos del acuerdo en cuanto a investigación y extensión, en segundo lugar, llamó la atención ya que nunca se les informó a las facultades que se pensaba realizar la modificación del Acuerdo 036 y fue la representación estudiantil quien se encargó de informarlo, invitó a que la discusión alrededor de este tema no solo se realice en estas instancias, si no que se invite a participar a toda la comunidad universitaria. De igual manera manifestó que la representación estudiantil en sesiones pasadas solicitó el informe del estudio de los impactos en materia financiera y contrataciones, el cual no se les ha facilitado.

El Profesor Genaro Sánchez, manifestó que está de acuerdo con la modificación al Acuerdo 036, resaltó que lo correcto es crear un estatuto que lo regule y recomendó hacer un estudio a fondo involucrando a toda la comunidad universitaria, de igual manera el Profesor José Ismael Peña, indicó que es necesario realizar el estudio en cuanto a la liquidación de proyectos.

El Vicerrector de Sede, recomendó a la Vicerrectoría de Investigación que trabaje de la mano con las otras sedes para apoyarse en la modificación del acuerdo, así mismo informó que solicitará un inventario juicioso del estado de liquidación de proyectos en todas las Facultades, así como de las problemáticas presentadas con los proyectos de extensión, este será presentado en próximas sesiones del consejo y se reportará posteriormente a la Vicerrectoría de Investigación.

El Profesor Pablo Abril, mostró su preocupación ya que las problemáticas siguen vigentes y ameritarán propuestas de ajuste al régimen financiero, solicitó colaboración por parte del Consejo de Sede para debatir de manera amplia y contundente el acuerdo 036 de 2009, desde una mirada académica.

El Consejo de Sede se entera.

6. ASUNTOS DE ESTUDIANTES²

6.1 06:23:46 Asuntos del Preconsejo² – VER ANEXO AL ACTA (Agenda Preconsejo del 05 de mayo de 2016)

SUSTENTO NORMATIVO: Artículo 2 del Acuerdo 09 /2009 del Consejo de Sede, por el cual se establece la conformación y funciones del Preconsejo del Consejo de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia. El Preconsejo de la Sede Bogotá tiene por objeto realizar un previo análisis exhaustivo de los asuntos estudiantiles de competencia del Consejo de la Sede con el cual se facilite su estudio y decisión. Para esto desarrollará las siguientes funciones: 1. Estudiar y conceptuar en relación a las solicitudes estudiantiles de competencia del Consejo de Sede. 2. Llevar a estudio y decisión del Consejo de Sede los asuntos estudiantiles previamente analizados.

La Secretaria de Sede, Profesora Aminta Mendoza, solicitó al Consejo aval para la corrección de la Resolución de Doble Titulación expedida a la estudiante Laura Alejandra Méndez Sarmiento, quien solicitaba que se suprimiera el curso “Finanzas Avanzadas” de los cursos pendientes porque este ya había sido convalidado.

7. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.

06:37:42 Solicitud por parte de los deportes bajo techo (artes marciales y tenis de mesa) de los Salones del segundo piso de registro (antiguos auditorios A y B de enfermería)

La Representante de los estudiantes de Posgrado (Suplente), Amira Rodríguez, manifestó que actualmente los deportes de Karate, Taekwondo y tenis de mesa se están desarrollando en el aula 220, el cual cuenta con un espacio muy reducido y teniendo en cuenta el alto riesgo de estos deportes, pueden ocurrir accidentes, por lo tanto los estudiantes han solicitado que se estudie la posibilidad de reubicar estos deportes en dos salones, adicionalmente mencionó que tiempo atrás se habían comprometido con la

reubicación de estos, en los auditorios A y B que ocupaban anteriormente la Facultad de enfermería y los estudiantes aún están a la espera de estos o de la construcción del polideportivo que también ha mostrado demora.

El Director de Bienestar Sede Bogotá, Profesor Oscar Oliveros, indicó que el retraso del polideportivo corresponde a dificultades en términos de estructura de la Sede, adicionalmente se está a la expectativa de que con el traslado de la Facultad de enfermería al nuevo edificio, se recuperen los auditorios A y B para su uso.

El Vicerrector de Sede, manifestó que este tema se debe mirar con lupa ya que implica varios movimientos y cambios, así que se estudiaran los movimientos a realizar en una reunión con el Profesor Oscar Oliveros y Amira para ver las posibilidades dentro del marco de planeación.

El Profesor Ismael Peña, recomendó que el tema sea tratado dentro del Comité de espacios físicos, ya que considera que es el indicado para tratar de dar una pronta solución.

El Consejo de Sede se entera.

06:48:26 Solicitud para presentar la lista de candidatos avalados para asignación de Beca Asistente Docente en la sesión extraordinaria programada para el 29 de Julio de 2016

La Directora Académica, Profesora Claudia Lucia Ordoñez, solicitó que la lista de candidatos avalados para asignación de Beca Asistente Docente sea presentada en la sesión extraordinaria programada para el 29 de Julio de 2016.

El Vicerrector de Sede, manifestó que estaba prevista una sesión con tema único para el próximo 29 de julio, esta sesión tendría que ver con la contratación de docentes ocasionales, auxiliares y becarios, como este tema se trató en la sesión del día de hoy, la solicitud, es que sea ordinaria y se trate el tema solicitado por la Dirección Académica, adicionalmente solicitó que los temas de agenda se hagan llegar previamente a la Secretaria de Sede, con el fin de mejorar el tiempo de discusión en el Consejo.

El Consejo de sede avala la propuesta por unanimidad.

06:45:51 Informe de visita al edificio 228 y aportes para el proceso de recibo.

La Decana de la Facultad de Enfermería, Profesora, Yaneth Mercedes Parrado, informó que tras su visita al nuevo edificio 228, pudo identificar varias falencias, entre ellas, que la seguridad física es ineficiente, en cuanto a las terrazas y cafetería, respecto a otros pisos, se identificó que hay barandas sueltas, la zona de demarcación en ascensores no es suficiente y el área de extintores tiene señalización inversa y la zona de cafeterías se encuentra sin enchufes, mostró su preocupación en cuanto a la batería de baños ya que hay más para hombres que para mujeres, teniendo en cuenta que la mayoría de población son mujeres

El Vicerrector de Sede, manifestó que estas falencias deben ser corregidas pronto, para un eficiente traslado de la facultad, el tema se atenderá con el Ingeniero Pedro Luis Jiménez.

El Consejo de Sede se entera.

06:40:40

La Representante de los estudiantes de Posgrado (Suplente), manifestó su preocupación por estudiantes de posgrado del área de la salud ya que el inicio de clases de estos estudiantes sin haber pagado su matrícula generará un alto grado de deserción, teniendo en cuenta que los estudiantes de posgrado de la Facultad de Medicina inician clases un mes antes y la Facultad de odontología dos semanas antes.

El Decano (E) de la Facultad de Medicina, Doctor Juan Manuel Arteaga, manifestó que los estudiantes de Posgrado inician clases habiendo pagado la matrícula, siempre han operado con esta dinámica y por esto no se genera deserción, es decir que los estudiantes ya tienen conocimiento del funcionamiento, por ello no se genera traumatismo en el proceso.

El Consejo de Sede se entera.

06:53:31

El Representante de los estudiantes de Pregrado, presentó su informe del plan de renovación urbana del CAN, donde indicó que este plan inicialmente incluye los terrenos de la Universidad Nacional en cuanto al Edificio Uriel Gutiérrez, Camilo Torres y el Hospital Universitario, para construir en estos espacios un megaproyecto inmobiliario, en los últimos días se emitió un comunicado donde la agencia inmobiliaria manifestaba que no se tocarían los terrenos de la Universidad Nacional, pero este comunicado no brinda seguridad ya que no hay una propuesta clara de reforma más allá del plan de renovación urbana donde se proyectan el uso de los terrenos ya mencionados, así como construir sobre el Hospital Universitario Nacional, lo cual causa gran preocupación. El Representante hizo referencia al proyecto de ley 041 que cursaba en cámara de representantes, manifestó que este iba a ser modificado por 3 proposiciones de la subcomisión que pondrían en riesgo los terrenos de la Universidad Nacional, por ello solicitó al Consejo de Sede y la Vicerrectoría, que se tome una posición de claridad sobre este tema donde se busquen garantías de seguridad para los mismos.

El Profesor Genaro Sánchez, reiteró la posición de la Universidad que no se entregara un solo metro de los terrenos de la Universidad, manifestó que sería bueno dejar clara la posición por medio de un comunicado.

Adicionalmente el Profesor, Dairo Marín, mencionó que desde la Oficina de Jurídica de la Sede se informó que se están emprendiendo las acciones legales contra los actos que han aprobado el proyecto ganador, esto ha generado el apoyo por parte de la comunidad universitaria, el Vicerrector de Sede propuso agendar el tema en próximas sesiones para estudiar las acciones que ha tomado la Institución.

El Consejo de Sede se entera.

06:58:50

El Representante de los estudiantes de Pregrado, se refirió al tema de matrículas admitidos 2016-03 y manifestó que se ha venido presentado el mismo problema desde el año 2015, donde la Universidad no acepta declaraciones juramentadas en las que los estudiantes afirman que no tienen padre que respondan por ellos, tampoco se tiene en cuenta la diversidad de familias uni parentales, indicó que la universidad debe amoldarse a la realidad de la población admitida, el estudiante presentó tres videos donde se evidencian los casos descritos anteriormente, manifestó que debido a esto el pago de matrícula se incrementa para estos estudiantes quienes optan por la deserción, por esta razón la representación estudiantil solicitó que se vuelva al método de sistematización de datos donde la División de Registro revisaba la documentación adjunta y sus particularidades de cada caso.

El Vicerrector de Sede, le solicitó al representante los datos de los estudiantes que han tenido dificultades, para que conjuntamente con el profesor Olivero, el profesor Jairo Barrera y la representación estudiantil hagan la revisión correspondiente y así darle pronta solución.

El Consejo de Sede se entera.

07:04:01

El Representante de los estudiantes de Pregrado, manifestó su preocupación por el déficit que ha tenido la Universidad en el último año, que es un aumento del 2317% sobre los estados contables, esto debido a que el Ministerio de Hacienda debe girar los recursos necesarios para el pago de pensiones de la universidad y al parecer no hay interés político para su entrega, indicó que ya se han presentado varios Derechos de Petición pero le siguen dando largas a esta situación y se debe evitar que estos costos sean asumidos por la Universidad.

El Consejo de Sede se entera.

Termina la sesión a la 4:00 pm

Bogotá D. C., 27 de Junio de 2016.

El Presidente

La Secretaria

JAIME FRANKY RODRIGUEZ

GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN

¹ Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

² Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.